



Expediente: 1854/14
Carátula: CONCA SERGIO AGUSTIN C/ PEREYRA HUGO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PEREYRA, HUGO RAUL-DEMANDADO/A
900000000000 - SAN MIGUEL S.R.L., LINEA DE COLECTIVO N°140-DEMANDADO/A
20285595992 - CONCA, SERGIO AGUSTIN-ACTOR/A
900000000000 - EMPRESA DE TRANSP.AUTOM. T.A. SAN MIGUEL S.R.L., LINEA DE COLECTIVO N°140-DEMANDADO
20266849827 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO
20217459908 - PASQUALINI, MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20272107867 - VEGLIA LAMENDOLA, VICTOR GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1854/14



H102325480391

JUICIO: CONCA SERGIO AGUSTIN c/ PEREYRA HUGO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1854/14

NOTA: no se remite cédula a Transporte Automotor San Miguel S.R.L. por falta de bono de movilidad. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2025. Se informa que para obtener aquellos que deban tramitarse por juzgados de paz, la parte interesada debe previamente solicitar presupuesto a presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar.

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.